



INFORME DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) 2022

7 de junio de 2023

Amara NZero

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Límites de la organización, límites operativos y exclusiones	4
2.1 Límites de la organización	4
2.2 Límites operativos.....	5
2.2.1 Alcance 1: emisiones directas de GEI	5
2.2.2 Alcance 2: emisiones indirectas de GEI asociadas al consumo eléctrico.....	5
2.2.3 Alcance 3: otras emisiones indirectas de GEI.....	5
2.3 Exclusiones.....	5
3. Año Base	5
4. Cambios respecto del año base	5
5. Incertidumbre	6
6. Metodología de cuantificación	6
6.1 Emisiones directas	6
6.1.1 Emisiones fugitivas asociadas a las fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización	6
6.1.2 Emisiones móviles asociadas al consumo de combustible de los vehículos	6
6.2 Emisiones indirectas.....	6
6.2.1 Emisiones indirectas de GEI asociadas al consumo eléctrico	6
6.2.2 Otras emisiones indirectas de GEI.....	7
7. Inventario de GEI para el año base	7
8. Resultados: cuantificación de emisiones	10
9. Emisiones evitadas	13
10. Comparativa de emisiones con el año base	13
11. Comparativa de emisiones con el año previo	14

1. Introducción

Amara NZero es una compañía multinacional fundada en 1957, cuya sede social está ubicada en Madrid (España), presente en siete países (España, México, Brasil, EEUU, Italia, Portugal y China) y que cuenta con más de 1.600 personas y 200.000 m² de almacenes en España.

Amara NZero es una compañía con una gran experiencia integral en energía sostenible fuertemente comprometida con la Transición Energética. Centramos nuestra actividad sobre sus ejes principales: descarbonización, electrificación y eficiencia energética / digitalización.

Ofrece a sus clientes una solución completa para sus proyectos, acompañándolos durante todo el proceso y aportando valor añadido en cada eslabón de la cadena de suministro.

Continuando con su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad, y consciente de los impactos ambientales derivados de su actividad, Amara NZero comenzó en 2021 a cuantificar sus Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), incorporando el análisis y el cálculo de la emisión de dióxido de carbono a la atmosfera.

Huella de Carbono

Amara NZero desarrolla este informe con la finalidad de informar de las emisiones de la organización de manera transparente a sus grupos de interés.

Los objetivos principales que persigue este cálculo son:

1. Conocer y evaluar las emisiones de GEI de la organización en el periodo 2022 con el fin de establecer una comparativa con los datos del año base y evaluar las oportunidades de reducción de la huella de carbono.
2. Mejorar la posición con los clientes y el público en general, manteniendo un compromiso responsable de mejora continua.
3. Poder reportar a sus clientes con posterioridad, la información sobre las emisiones derivadas de su actividad.

Presentación del Informe

El presente informe recoge el inventario de Gases de Efecto Invernadero para el año 2022 de las actividades realizadas por Amara NZero (Amara, S.A. y Amara Solar Renovables, S.L.).

El Departamento de Sostenibilidad es el encargado de la elaboración del informe. El informe se realiza de acuerdo con los requisitos del estándar GHG Protocol "Greenhouse Gas Protocol": Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero".

La metodología de cálculo seguida para la realización de este informe y el correspondiente inventario de emisiones es la establecida en el procedimiento "PE-MA-03 Metodología para el cálculo de huella de carbono de organización".

Los GEI generados, y que se presentan en el informe, son el CO₂, CH₄, N₂O y el CO₂e. No se han emitido HFCs, al no producirse fugas de gases refrigerantes, ni PFCs, ni SF₆ al no tener procesos en los que se puedan producir.

La verificación interna del informe se ha realizado con un compromiso de aseguramiento limitada.

2. Límites de la organización, límites operativos y exclusiones

Amara NZero define como instalaciones los centros fijos ubicados en:

Amara, S.A

- ALBATERA: Polígono La Granadina. Calle Portugal esq. calle Reino Unido. C.P. 03349. San Isidro (Alicante).
- ARTEIXO: C/ Jose Luis Bugallal Marchesi, 4 Bj. C.P. 15008. Arteixo (A Coruña).
- BOROX: Pol. Imd. Jesús Menchero García. C.P. 45222. Borox (Toledo).
- BURGOS: Polígono Industrial Los Brezos 12. C.P. 09197. Villalbilla de Burgos (Burgos).
- EL PRAT: Carrer 114, 5-7, Polígono Industrial Pratense. C.P. 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).
- MÁLAGA: Polígono Industrial Guadalhorce, C/ Eduardo Queipo de Llano Caballero, 13. C.P. 29004 (Málaga).
- MECO (ALMACÉN CENTRAL): Polígono R-2, C/ Hermes 40. C.P. 28880. Meco (Madrid).
- PADRÓN: Pol. Ind. de Pazos, Calle Circular Sur nave 7-10. C.P. 15917. Padrón (A Coruña).
- PUERTOLLANO: Oficina Centro de Transportes. Ctra. Calzada s/n. C.P. 13500. Puertollano (Ciudad Real).
- SANT ESTEVE: Polígono Industrial Can Serra, Carrer de les Masies. C.P. 08635. Sant Esteve Sesrovires (Barcelona).
- SEVILLA: Economía 3, Polígono Industria Carretera Amarilla. C.P. 41007 (Sevilla).
- VALLADOLID: Desvío tratamiento de residuos. N-601, Km. 102. Parcela 50. Pol. Ind. IV. C.P. 47620 Villanubla (Valladolid).
- ZAMUDIO: Polígono Ugaldeguren II, Parcela 9, III. C.P. 48170. Zamudio (Vizcaya).

Amara Solar Renovables, S.L.

- VILANOVA: Plaça Soler i Carbonell, 38, 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona)

Instalaciones compartidas Amara, S.A. y Amara Solar Renovables, S.L.

- MADRID (SEDE CENTRAL): Calle Trespaderne 29, 1ª planta. C.P. 28042. (Madrid).
- VALENCIA: Avenida Río Vinalopó, s/n. Polígono Industrial Quart de Poblet. C.P. 46930 Quart de Poblet (Valencia).

Además de los centros fijos, se incluyen todos los vehículos utilizados para el desarrollo de la actividad y que se encuentran presentes tanto en estos centros como en otros centros de titularidad del cliente.

2.1 Límites de la organización

La consolidación de las emisiones de GEI de Amara NZero se realiza bajo un enfoque de control operacional. Según este límite, se contabilizan como emisiones de alcance 1 y 2, exclusivamente, aquellas emisiones derivadas de actividades sobre las que Amara NZero tiene control en la operación, considerando éste como "autoridad para introducir sus políticas operativas". Además, se contabilizan como emisiones de alcance 3 los viajes de negocio en tren y avión, los viajes de negocio con vehículo propio y los desplazamientos de los empleados al lugar de trabajo.

Amara NZero cuenta con los 16 centros indicados anteriormente.

2.2 Límites operativos

La clasificación de emisiones de GEI, conforme a Greenhouse Gas Protocol, son las siguientes:

2.2.1 Alcance 1: emisiones directas de GEI

Las emisiones directas ocurren en fuentes que son propiedad o están controladas por Amara NZero. Se incluyen aquí:

Emisiones móviles: asociadas al consumo de combustible de la flota de vehículos de renting, asociadas al consumo realizado por tarjetas Solred y Shell y el consumo de combustible de los vehículos de alquiler por días para viajes profesionales (tickets reportados). Por otro lado, tenemos, el consumo de combustible de los depósitos ubicados en los centros de Meco, Valencia y Burgos destinados para la recarga de las carretillas.

Emisiones fugitivas: asociadas a las fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización propiedad de Amara NZero y sobre los que, aun no siendo propietario, se tiene el control de su mantenimiento obligatorio.

2.2.2 Alcance 2: emisiones indirectas de GEI asociadas al consumo eléctrico

Se incluyen las emisiones de la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización y por los vehículos eléctricos.

2.2.3 Alcance 3: otras emisiones indirectas de GEI

Se incluyen las emisiones de los viajes de negocio en avión y tren, el consumo asociado a los viajes de negocio realizados con el vehículo personal (kilometraje pagado por Amara NZero) y las emisiones originadas por los desplazamientos *in itinere* de los empleados.

2.3 Exclusiones

Dentro del inventario de emisiones de GEI de la organización, con consolidación operacional y con los alcances 1 y 2, no se han excluido emisiones. Respecto al alcance 3 se reportan las emisiones de los viajes de negocio en avión y tren, las emisiones asociadas a los viajes de negocio realizados con vehículo personal y las emisiones de los viajes *in itinere* de los empleados.

3. Año Base

Amara Zero establece como año base de emisiones 2021 para Amara, S.A. y 2022 para Amara Solar Renovables, S.L. Cuando en el transcurso del año en curso se de alguna de las situaciones que establece el procedimiento "PE-MA-03 Metodología para el cálculo de huella de carbono de organización" habrá que cambiar el año base de cálculo:

- Cambios en los límites operativos.
- Cambios estructurales con impacto significativo.
- Cambios en la metodología de cuantificación de emisiones GEI, o cambios sustanciales de los factores de emisión que produzcan cambios significativos en las emisiones cuantificadas.

4. Cambios respecto del año base

A continuación, se detallan los cambios en la organización, en la metodología de cálculo y en los factores de emisión con respecto del año base.

Cambios en la organización

- En la actualidad no existen cambios en la organización.

Cambios en la metodología de cálculo

- La metodología empleada en el cálculo de las emisiones de 2022 se ha realizado según lo establecido en el procedimiento “PE-MA-03 Metodología para el cálculo de huella de carbono de organización”.

Cambios en los factores de emisión

- Se actualizan los factores de emisión utilizados.

5. Incertidumbre

La toma de datos es un factor muy influyente en la calidad del inventario. Se debe buscar y asegurar la máxima fiabilidad, reduciendo al máximo el grado de incertidumbre.

La incertidumbre estimada de las emisiones es una combinación de la incertidumbre de los factores de emisión y la incertidumbre de los datos de actividad.

- **Datos de actividad:** Se ha minimizado la incertidumbre utilizando datos trazables (obtenidos de facturas, registros de consumos, etc.).
- **Factores de emisión utilizados:** Son obtenidos de fuentes publicadas fiables:
 - “Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono” de mayo de 2023 (versión 27) del MITECO.
 - Herramienta de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO)
 - “Informe de Sostenibilidad 2021” de RENFE.

6. Metodología de cuantificación

6.1 Emisiones directas

6.1.1 Emisiones fugitivas asociadas a las fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización

Se conocen los kg derivados de fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización mediante los partes de fugas de la empresa de mantenimiento.

Los factores de emisión son obtenidos del “Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono” de mayo de 2023 (versión 27) del MITECO.

6.1.2 Emisiones móviles asociadas al consumo de combustible de los vehículos

Se conocen los litros de combustible consumidos por la flota de vehículos que tienen asociados tarjeta Solred o Shell, obtenidos de la web correspondiente, los litros de combustible de los vehículos de alquiler por días para viajes profesionales (reportados a través de los tickets de los repostajes que se obtienen de la herramienta propia Nota de Gastos) y el consumo de combustible de los depósitos ubicados en los centros de Meco, Valencia y Burgos destinados para la recarga de las carretillas.

Los factores de emisión son obtenidos del “Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono” de mayo de 2023 (versión 27) del MITECO.

6.2 Emisiones indirectas

6.2.1 Emisiones indirectas de GEI asociadas al consumo eléctrico

Emisiones derivadas del consumo de energía eléctrica en la instalación. Los datos de energía eléctrica se obtienen de forma directa de las facturas emitidas por la compañía eléctrica en el año de cálculo y recarga de vehículos eléctricos en puntos de recarga externos.

Los factores de emisión son obtenidos del “Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono” de mayo de 2023 (versión 27) del MITECO.

6.2.2 Otras emisiones indirectas de GEI

En cuanto a las emisiones derivadas de los viajes de negocio en tren y avión, los datos de kilometraje realizados se obtienen del registro de los billetes, introducidos en la herramienta propia Notas de Gasto, de los que se obtienen las rutas de avión para introducirlas en la herramienta de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO) y las rutas de tren para el cálculo de las correspondientes emisiones.

Los factores de emisión para los viajes de avión son los utilizados por la calculadora de emisiones de CO₂ del ICAO (<https://applications.icao.int/icec/Home/Index>) y para los viajes de tren el factor de emisión publicado por RENFE en su “Informe de Sostenibilidad 2021”.

Las emisiones asociadas a los desplazamientos de negocio con el vehículo personal se calculan a partir del kilometraje pagado por la utilización de los vehículos propios de los empleados en los desplazamientos, proporcionado desde el Departamento de Recursos Humanos.

Las emisiones de los viajes in itinere se obtienen a partir de la encuesta de movilidad enviada a todo el personal de Amara NZero, de la que se recopila la información necesaria para realizar los cálculos necesarios y determinarlas al utilizar los factores de emisión correspondientes. Para el cálculo de las emisiones de los viajes in itinere de Amara Solar Renovables

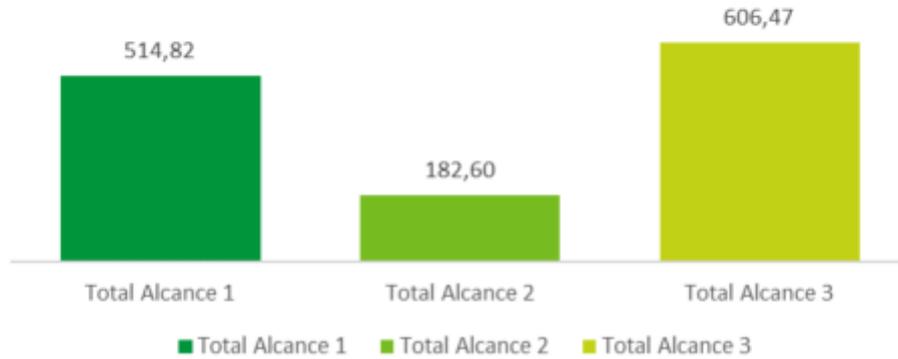
7. Inventario de GEI para el año base

Amara, S.A.

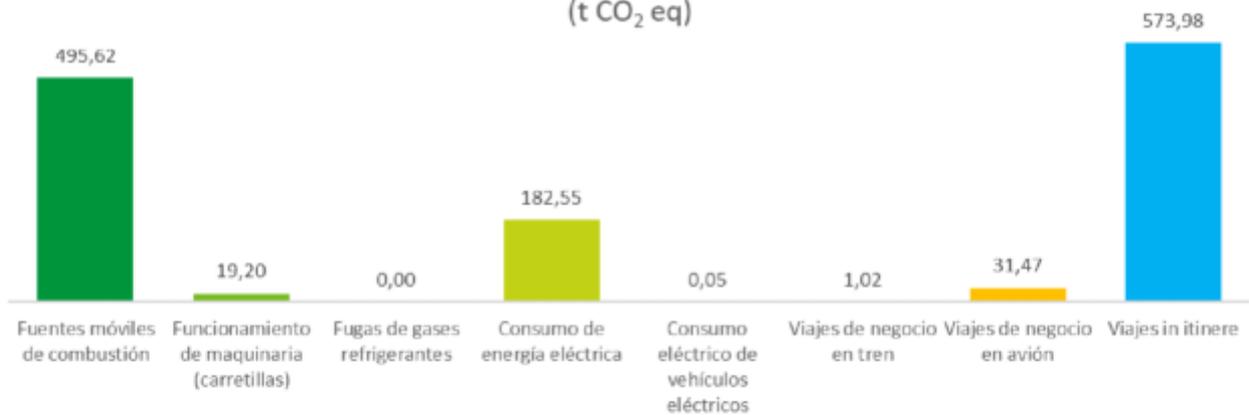
A continuación, se muestra el inventario para el año base establecido (2021), con alcances 1, 2 y 3.

RESULTADOS HUELLA DE CARBONO 2021					
Alcance	Fuente	T CO ₂	Kg CH ₄	Kg N ₂ O	T CO ₂ eq
Alcance 1	Fuentes móviles de combustión	491,27	3,25	16,06	495,62
	Funcionamiento de maquinaria (carretillas)	18,98	0,20	0,82	19,20
	Fugas de gases refrigerantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Alcance 1		510,25	3,46	16,88	514,82
Alcance 2	Consumo de energía eléctrica	-	-	-	182,55
	Consumo eléctrico de vehículos eléctricos	-	-	-	0,05
Total Alcance 2		0,00	0,00	0,00	182,60
Alcance 3	Viajes de negocio en tren	-	-	-	1,02
	Viajes de negocio en avión	-	-	-	31,47
	Viajes <i>in itinere</i>	531,69	33,42	19,14	573,98
Total Alcance 3		531,69	33,42	19,14	606,47
Total (Alcance 1, 2 y 3)		1.041,94	36,88	36,02	1.303,89

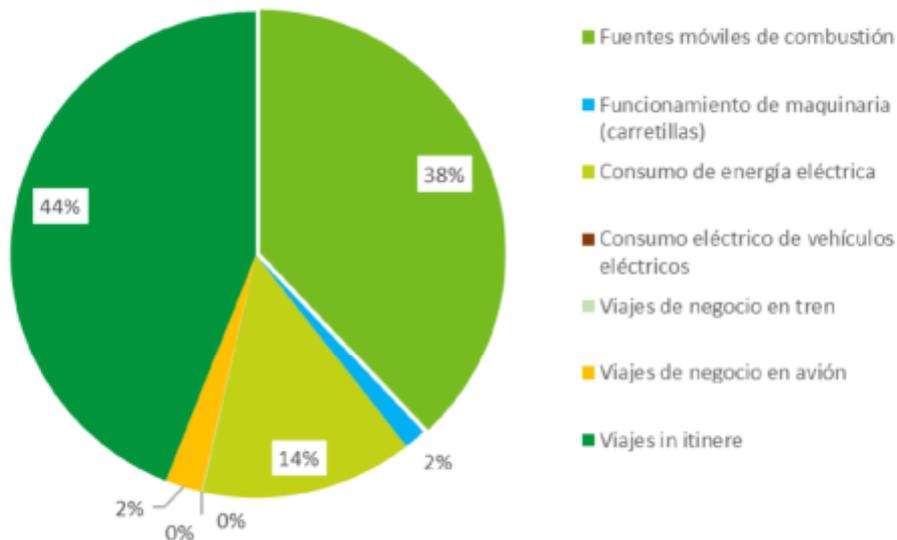
Huella de Carbono según alcances (t CO₂ eq)



Huella de Carbono según fuente (t CO₂ eq)



% Huella de Carbono según fuente

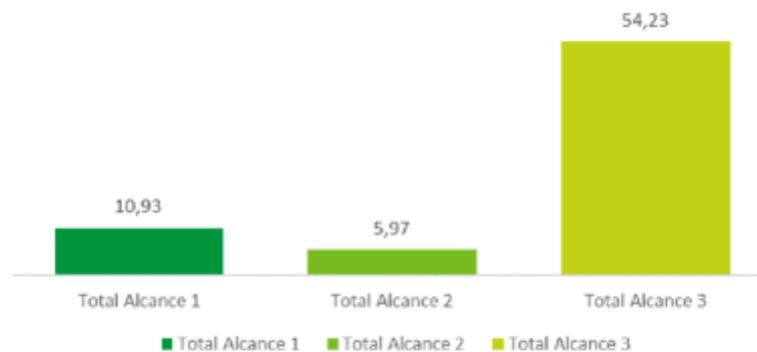


Amara Solar Renovables, S.L.

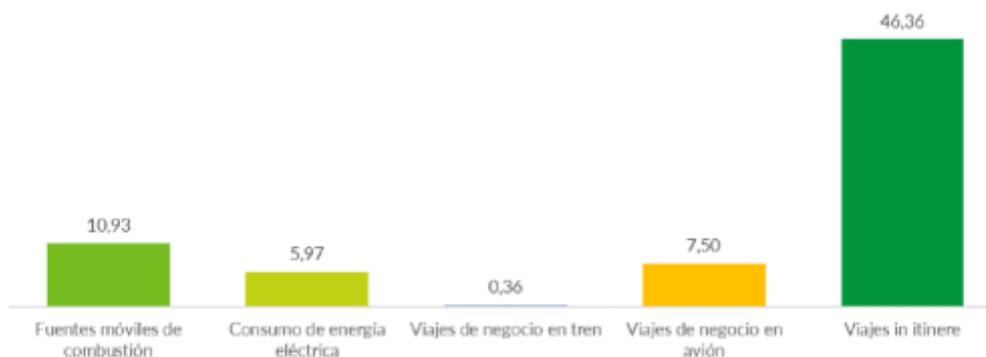
A continuación, se muestra el inventario para el año base establecido (2022), con alcances 1, 2 y 3.

RESULTADOS HUELLA DE CARBONO 2022					
Alcance	Fuente	T CO ₂	Kg CH ₄	Kg N ₂ O	T CO ₂ eq
Alcance 1	Fuentes móviles de combustión	10,84	0,69	0,29	10,93
	Funcionamiento de maquinaria (carretillas)	0	0	0	0,00
	Fugas de gases refrigerantes	0	0	0	0,00
Total Alcance 1		10,84	0,69	0,29	10,93
Alcance 2	Consumo de energía eléctrica	0	0	0	5,97
	Consumo eléctrico de vehículos eléctricos	0	0	0,00	0,00
Total Alcance 2		0,00	0,00	0,00	5,97
Alcance 3	Viajes de negocio en tren	-	-	-	0,36
	Viajes de negocio en avión	-	-	-	7,50
	Viajes <i>in itinere</i>	44,57	2,57	1,63	46,36
Total Alcance 3		44,57	2,57	1,63	54,23
Total (Alcance 1, 2 y 3)		55,41	3,26	1,92	71,13

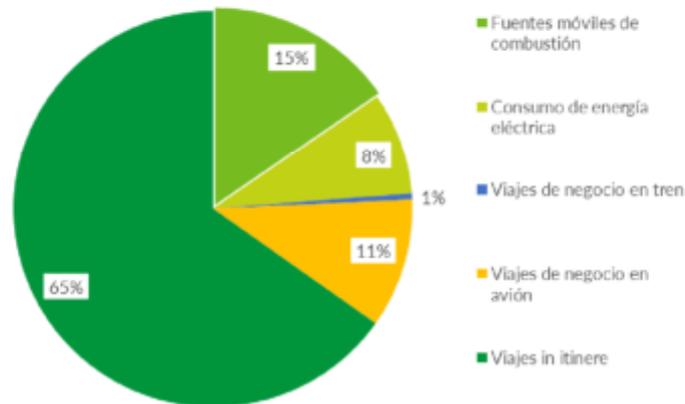
Huella de Carbono según alcances
(t CO₂ eq)



Huella de Carbono según fuente
(t CO₂ eq)



% Huella de Carbono según fuente

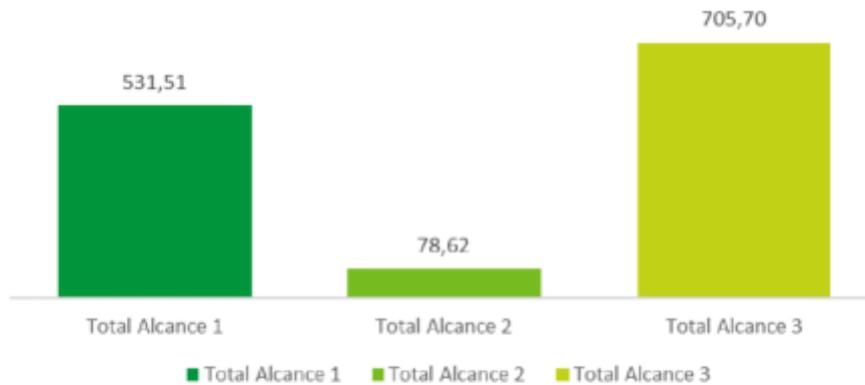


8. Resultados: cuantificación de emisiones

Amara, S.A.

Los resultados de Huella de Carbono para 2022 se presentan de distintas formas, tal y como lo define el estándar GHG Protocol:

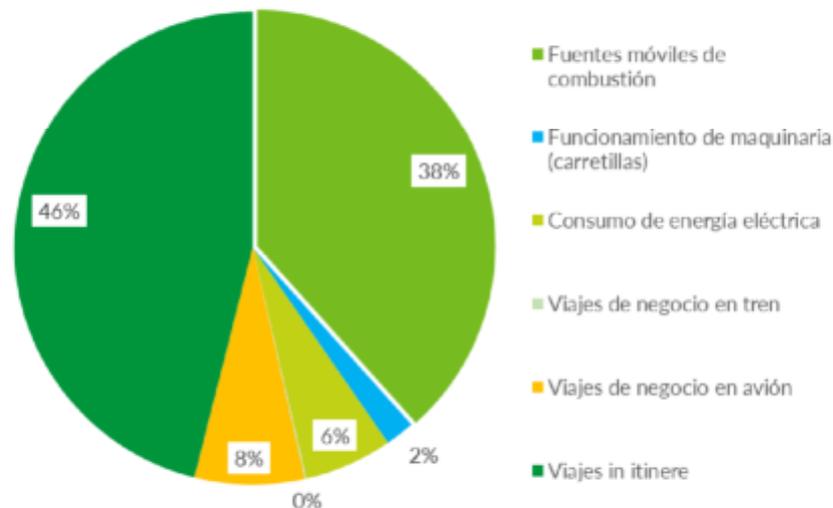
Huella de Carbono según alcances
(t CO₂ eq)



Huella de Carbono según fuente
(t CO₂ eq)



% Huella de Carbono según fuente



- Emisiones directas cuantificadas para cada GEI en t CO₂eq.

RESULTADOS HUELLA DE CARBONO 2022					
Alcance	Fuente	T CO ₂	Kg CH ₄	Kg N ₂ O	T CO ₂ eq
Alcance 1	Fuentes móviles de combustión	501,04	4,91	15,29	505,23
	Funcionamiento de maquinaria (carretillas)	25,99	0,21	1,12	26,29
	Fugas de gases refrigerantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Alcance 1		527,02	5,13	16,41	531,51

- Emisiones indirectas cuantificadas para cada GEI en t CO₂ eq.

RESULTADOS HUELLA DE CARBONO 2022					
Alcance	Fuente	T CO ₂	Kg CH ₄	Kg N ₂ O	T CO ₂ eq
Alcance 2	Consumo de energía eléctrica	-	-	-	78,62
	Consumo eléctrico de vehículos eléctricos	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Alcance 2		0,00	0,00	0,00	78,62
Alcance 3	Viajes de negocio en tren	-	-	-	1,52
	Viajes de negocio en avión	-	-	-	98,06
	Viajes <i>in itinere</i>	563,6	37,15	20,1	606,12
Total Alcance 3		563,60	37,15	20,10	705,70

- Emisiones de la organización según unidad funcional

RESULTADOS HUELLA DE CARBONO 2022									
Alcance	Fuente	T CO ₂	T CO ₂ /empl.	Kg CH ₄	Kg CH ₄ /empl.	Kg N ₂ O	Kg N ₂ O/empl.	T CO ₂ eq	T CO ₂ eq/empl.
Alcance 1	Fuentes móviles de combustión	501,04	0,87	4,91	0,01	15,29	0,03	505,23	0,8771
	Funcionamiento de maquinaria (carretillas)	25,99	0,05	0,21	0,00037	1,12	0,0019	26,29	0,0456
	Fugas de gases refrigerantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000
Total Alcance 1		527,02	0,91	5,13	0,01	16,41	0,03	531,51	0,92
Alcance 2	Consumo de energía eléctrica	-	-	-	-	-	-	78,62	0,1365
	Consumo eléctrico de vehículos eléctricos	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	0,0000
Total Alcance 2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,62	0,14
Alcance 3	Viajes de negocio en tren	-	-	-	-	-	-	1,52	0,0026
	Viajes de negocio en avión	-	-	-	-	-	-	98,06	0,1702
	Viajes <i>in itinere</i>	563,6	0,98	37,15	0,06	20,1	0,03	606,12	1,0523
Total Alcance 3		563,60	0,98	37,15	0,06	20,10	0,03	705,70	1,23
Total (Alcance 1, 2 y 3)		1.090,62	1,89	42,28	0,07	36,51	0,06	1.315,83	2,28

Amara Solar Renovables, S.L.

Los resultados de Huella de Carbono para 2022 se presentan de distintas formas, tal y como lo define el estándar GHG Protocol:

- Emisiones directas cuantificadas para cada GEI en t CO₂eq.

RESULTADOS HUELLA DE CARBONO 2022					
Alcance	Fuente	T CO ₂	Kg CH ₄	Kg N ₂ O	T CO ₂ eq
Alcance 1	Fuentes móviles de combustión	10,84	0,69	0,29	10,93
	Funcionamiento de maquinaria (carretillas)	0	0	0	0,00
	Fugas de gases refrigerantes	0	0	0	0,00
Total Alcance 1		10,84	0,69	0,29	10,93

- Emisiones indirectas cuantificadas para cada GEI en t CO₂ eq.

RESULTADOS HUELLA DE CARBONO 2022					
Alcance	Fuente	T CO ₂	Kg CH ₄	Kg N ₂ O	T CO ₂ eq
Alcance 2	Consumo de energía eléctrica	0	0	0	5,97
	Consumo eléctrico de vehículos eléctricos	0	0	0	0,00
Total Alcance 2		0,00	0,00	0,00	5,97
Alcance 3	Viajes de negocio en tren	-	-	-	0,36
	Viajes de negocio en avión	-	-	-	7,50
	Viajes <i>in itinere</i>	44,57	2,57	1,63	46,36
Total Alcance 3		44,57	2,57	1,63	54,23

- Emisiones de la organización según unidad funcional

RESULTADOS HUELLA DE CARBONO 2022									
Alcance	Fuente	T CO ₂	T CO ₂ /empl.	Kg CH ₄	Kg CH ₄ /empl.	Kg N ₂ O	Kg N ₂ O/empl.	T CO ₂ eq	T CO ₂ eq/empl.
Alcance 1	Fuentes móviles de combustión	10,84	0,15	0,69	0,01	0,29	0,00	10,93	0,154
	Funcionamiento de maquinaria (carretillas)	0,00	0,00	0	0,00000	0	0,0000	0,00	0,00
	Fugas de gases refrigerantes	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Total Alcance 1		10,84	0,15	0,69	0,01	0,29	0,00	10,93	0,15
Alcance 2	Consumo de energía eléctrica	-	-	-	-	-	-	5,97	0,084
	Consumo eléctrico de vehículos eléctricos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Alcance 2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,97	0,08
Alcance 3	Viajes de negocio en tren	-	-	-	-	-	-	0,36	0,0051
	Viajes de negocio en avión	-	-	-	-	-	-	7,50	0,11
	Viajes <i>in itinere</i>	44,57	0,63	2,57	0,04	1,63	0,02	46,36	0,65
Total Alcance 3		44,57	0,63	2,57	0,04	1,63	0,02	54,23	0,76
Total (Alcance 1, 2 y 3)		55,41	0,78	3,26	0,05	1,92	0,03	71,13	1,00

9. Emisiones evitadas

Este apartado presenta la cuantificación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero evitadas en el año de cálculo.

En Amara, S.A. se han sustituido los contratos de suministro eléctrico por contratos que garanticen que el 100% de la energía consumida tiene un origen renovable (mediante Garantías de Origen). Con esta acción se ha evitado emitir 176,25¹ Tn CO₂ eq. (teniendo en cuenta el factor de emisión de mix eléctrico sin GdO).

En cuanto a Amara Solar Renovables, S.L. 2022 no se han realizado actuaciones para evitar emisiones.

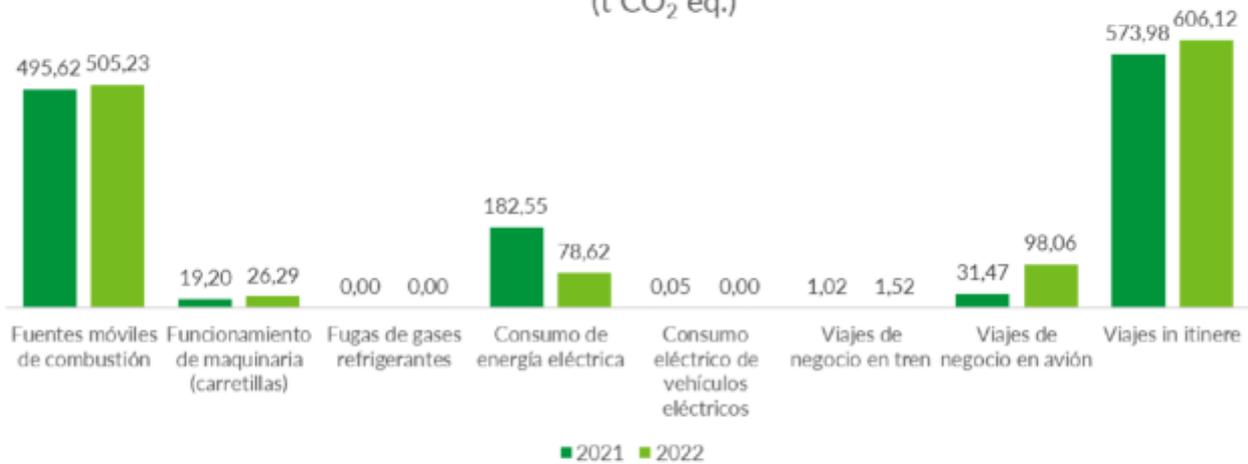
10. Comparativa de emisiones con el año base

Emisiones de Amara, S.A comparándolas con el año base (2021):



¹ Para el cálculo no se tiene en cuenta Meco que ya contaba con un contrato que garantiza FE=0.

COMPARATIVA CON AÑO BASE POR FUENTE DE EMISIÓN (t CO₂ eq.)



COMPARATIVA RESULTADOS HUELLA DE CARBONO CON EL AÑO BASE									
Alcance	Fuente	Año Base (2021)				Año de Cálculo (2022)			
		T CO ₂	Kg CH ₄	Kg N ₂ O	T CO ₂ eq	T CO ₂	Kg CH ₄	Kg N ₂ O	T CO ₂ eq
Alcance 1	Fuentes móviles de combustión	491,27	3,25	16,06	495,62	501,04	4,91	15,29	505,23
	Funcionamiento de maquinaria (carretillas)	18,98	0,20	0,82	19,20	25,99	0,21	1,12	26,29
	Fugas de gases refrigerantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Alcance 1		510,25	3,46	16,88	514,82	527,02	5,13	16,41	531,51
Alcance 2	Consumo de energía eléctrica	-	-	-	182,55	-	-	-	78,62
	Consumo eléctrico de vehículos eléctricos	-	-	-	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Alcance 2		0,00	0,00	0,00	182,60	0,00	0,00	0,00	78,62
Alcance 3	Viajes de negocio en tren	-	-	-	1,02	-	-	-	1,52
	Viajes de negocio en avión	-	-	-	31,47	-	-	-	98,06
	Viajes in itinere	531,69	33,42	19,14	573,98	563,6	37,15	20,1	606,12
Total Alcance 3		531,69	33,42	19,14	606,47	563,60	37,15	20,10	705,70
Total (Alcance 1, 2 y 3)		1.041,94	36,88	36,02	1.303,89	1.090,62	42,28	36,51	1.315,83

El año 2022 es el primer año de cálculo de la Huella de Carbono de Amara Solar Renovables, S.L. por lo que la comparativa de emisiones con el año base (2022) no se realiza.

11. Comparativa de emisiones con el año previo

El año 2021 es el primer año de cálculo de la Huella de Carbono de Amara Solar Renovables, S.L., por lo que la comparativa de emisiones con el año base (2021) no se realiza.

En el caso de Amara, S.A., la comparativa es la misma del punto 10, al ser el año base (2022) el mismo que el año previo.

AENOR

Confía



Certificado de Conformidad CO2 Calculado



GHG-0077/2022

AENOR certifica que la organización

AMARA, S.A.

de acuerdo con los requisitos del GHG PROTOCOL

genera: Genera unas emisiones totales de 1.315,84 t CO₂e: (Alcance 1: 531,52 t CO₂e; Alcance 2: 78,62 t CO₂e; Alcance 3: 705,7 t CO₂e).

El alcance de la verificación se establece para las actividades: El almacenamiento, distribución y comercialización de equipos, materiales y repuestos eléctricos y mecánicos; consumibles y materiales de uso general para su uso industrial y en plantas de producción de energía.

PERIODO CALCULADO: 2022

CONFORME AL: Informe de Emisiones Verificado del periodo 2022 y la Declaración de Verificación de AENOR.

que se realizan en Direcciones indicadas en el Anexo

Fecha de emisión: 2023-07-11



Rafael GARCÍA MEIRO
CEO



Declaración de Verificación de AENOR para AMARA, S.A. del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al año 2022

EXPEDIENTE: 1996/0206/GHG/01

Introducción

AMARA, S.A. (en adelante la compañía) ha encargado a AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el periodo de verificación de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha junio de 2023, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número OVVGEI 004/14 (vigente a partir del 31/10/2014; fecha de actualización 21/04/2022), conforme a la norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la norma ISO 14064-3:2009 para los sectores de la energía y desechos.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: AMARA, S.A., con domicilio social en C/ Trespaderne 29, 1ª planta. CP 28042, Madrid.

Representantes de la Organización: D. Álvaro MARTÍN CENTENO (Director de Servicios Jurídicos).

AMARA, S.A. tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la Norma de referencia GHG Protocol.

Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de AMARA, S.A. mencionado.

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades de:

El almacenamiento, distribución y comercialización de equipos, materiales y repuestos eléctricos y mecánicos; consumibles y materiales de uso general para su uso industrial y en plantas de producción de energía.

Realizadas en:

- MADRID (SEDE CENTRAL): Calle Trespaderne 29, 1ª planta. C.P. 28042. (Madrid).
- ALBATERA: Polígono La Granadina. Calle Portugal esq. calle Reino Unido. C.P. 03349. San Isidro (Alicante).
- ARTEIXO: C/ Jose Luis Bugallal Marchesi, 4 Bj. C.P. 15008. Arteixo (A Coruña).
- BOROX: Pol. Imd. Jesús Menchero García. C.P. 45222. Borox (Toledo).
- BURGOS: Polígono Industrial Los Brezos 12. C.P. 09197. Villalbilla de Burgos (Burgos).
- EL PRAT: Carrer 114, 5-7, Polígono Industrial Pratense. C.P. 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).
- MÁLAGA: Polígono Industrial Guadalhorce, C/ Eduardo Queipo de Llano Caballero, 13. C.P. 29004 (Málaga).
- MECO (ALMACÉN CENTRAL): Polígono R-2, C/ Hermes 40. C.P. 28880. Meco (Madrid).
- PADRÓN: Pol. Ind. de Pazos, Calle Circular Sur nave 7-10. C.P. 15917. Padrón (A Coruña).
- PUERTOLLANO: Oficina Centro de Transportes. Ctra. Calzada s/n. C.P. 13500. Puertollano (Ciudad Real).



- SANT ESTEVE: Polígono Industrial Can Serra, Carrer de les Masies. C.P. 08635. Sant Esteve Sesrovires (Barcelona).
- SEVILLA: Economía 3, Polígono Industria Carretera Amarilla. C.P. 41007 (Sevilla).
- VALENCIA: Avenida Río Vinalopó, s/n. Polígono Industrial Quart de Poblet. C.P. 46930 Quart de Poblet (Valencia).
- VALLADOLID: Desvío tratamiento de residuos. N-601, Km. 102. Parcela 50. Pol. Ind. IV. C.P. 47620 Villanubla (Valladolid).
- ZAMUDIO: Polígono Ugaldeguren II, Parcela 9, III. C.P. 48170. Zamudio (Vizcaya).

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO₂/CH₄/N₂O/HFCs.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control operacional la Norma ISO GHG Protocol. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Alcance 1: Emisiones directas de GEI

- a. Asociadas a fuentes móviles de combustión.
- b. Asociadas al uso de maquinaria (carretillas).
- c. Asociadas a fugas de gases refrigerantes.

Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI por energía.

Alcance 3: Otras emisiones indirectas de GEI

- a. Asociadas a viajes de negocio (tren, avión)
- b. Asociadas a viajes in itinere (desplazamiento a lugar de trabajo)

Exclusiones

No procede.

Actividades de mitigación y año base

Se reporta la compra de energía con origen renovable (con garantías de origen) por un valor de 176,25 tCO_{2e}.

La organización ha establecido en el año 2021 su año base.

Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5% con respecto al total declarado de emisiones.

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol)
- La norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Otros referenciales/Documentos internos: Procedimiento "Metodología para el cálculo de huella de carbono de organización", PE-MA-03, de 31-05-2023. Rev02

Por ultimo, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, de fecha junio de 2023.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

Basado en lo anterior, en nuestra opinión no hay evidencia, que haga suponer que la información sobre emisiones reportada en el Informe de Gases de Efecto Invernadero de junio de 2023 de AMARA, S.A., no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos del año 2022 finalmente verificados:

Emisiones 2022	t CO₂e
Alcance 1: Emisiones directas de GEI	531,52
Asociadas a fuentes móviles de combustión	505,23
Asociadas al uso de maquinaria (carretillas)	26,29
Asociadas a fugas de gases refrigerantes	0
Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI	78,62
Asociadas al consumo de energía eléctrica	78,62
Alcance 3: Otras emisiones indirectas de GEI	705,7
Asociadas a viajes de negocio (tren, avión)	99,58
Asociadas a viajes in itinere (desplazamiento a lugar de trabajo)	606,12
Emisiones Totales	1.315,84

REDUCCIONES (ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y EMISIONES CUANTIFICADAS)	
EMISIONES INDIRECTAS DE GEI	
Compra de energía eléctrica con garantía de origen.	176,25
Emisiones reducidas Totales (t CO₂ e):	176,25

En Madrid a 8 de junio de 2023



D. Rafael García Meiro
CEO

AENOR

Confía



Certificado de Conformidad CO2 Calculado

AENOR

HUELLA DE
CARBONO
CO₂ CALCULADO

GHG-0130/2023

AENOR certifica que la organización

AMARA SOLAR RENOVABLES, S.L.

de acuerdo con los requisitos del GHG PROTOCOL

genera: Genera unas emisiones totales de 71,13 t CO₂e: (Alcance 1: 10,93 t CO₂e; Alcance 2: 5,97 t CO₂e; Alcance 3: 54,23 t CO₂e).

El alcance de la verificación se establece para las actividades: La distribución y la comercialización de equipos, materiales y repuestos eléctricos y mecánicos; equipos de energía solar; consumibles y materiales de uso general para su uso en plantas de producción de energía solar.

PERIODO CALCULADO: 2022

CONFORME AL: Informe de Emisiones Verificado del periodo 2022 y la Declaración de Verificación de AENOR, resultado de la verificación, de fecha 7 de junio de 2023.

que se realizan en

MADRID (SEDE CENTRAL): CL TRESPADERNE, 29 - 1ª PL. 28042 - MADRID

VALENCIA: AV RÍO VINALOPÓ, S/N - POL IND QUART DE POBLET. 46930 - QUART DE POBLET (VALENCIA)

VILANOVA: PLAÇA SOLER I CARBONELL, 38. 08800 - VILANOVA I LA GELTRÚ (BARCELONA)

Emisión:2023-07-10



Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Declaración de Verificación de AENOR para AMARA SOLAR RENOVABLES, S.L. del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al año 2022

EXPEDIENTE: 2023/1299/GHG/01

Introducción

AMARA SOLAR RENOVABLES, S.L. (en adelante la compañía) ha encargado a AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el periodo de verificación de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha junio de 2023, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número OVVGEI 004/14 (vigente a partir del 31/10/2014; fecha de actualización 21/04/2022), conforme a la norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la norma ISO 14064-3:2009 para los sectores de la energía y desechos.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: AMARA, S.A., con domicilio social en C/ Trespaderne 29, 1ª planta. CP 28042, Madrid.

Representantes de la Organización: D. Álvaro MARTÍN CENTENO (Director de Servicios Jurídicos).

AMARA SOLAR RENOVABLES, S.L. tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la Norma de referencia GHG Protocol.

Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de AMARA SOLAR RENOVABLES, S.L. mencionado.

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades de:

La distribución y la comercialización de equipos, materiales y repuestos eléctricos y mecánicos; equipos de energía solar; consumibles y materiales de uso general para su uso en plantas de producción de energía solar.

Realizadas en:

- MADRID (SEDE CENTRAL): Calle Trespaderne 29, 1ª planta. C.P. 28042. (Madrid).
- VALENCIA: Avenida Río Vinalopó, s/n. Polígono Industrial Quart de Poblet. C.P. 46930 Quart de Poblet (Valencia).
- VILANOVA: Plaça Soler i Carbonell, 38, 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona)

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO₂/CH₄/N₂O/HFCs.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control operacional la Norma ISO GHG Protocol. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Alcance 1: Emisiones directas de GEI

- a. Asociadas a fuentes móviles de combustión.

b. Asociadas a fugas de gases refrigerantes.

Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI por energía.

Alcance 3: Otras emisiones indirectas de GEI

a. Asociadas a viajes de negocio (tren, avión)

b. Asociadas a viajes in itinere (desplazamiento a lugar de trabajo)

Exclusiones

No procede.

Año base

La organización ha establecido en el año 2022 su año base.

Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5% con respecto al total declarado de emisiones.

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol)
- La norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Otros referenciales/Documentos internos: Procedimiento "Metodología para el cálculo de huella de carbono de organización", PE-MA-03, de 31-05-2023. Rev02

Por ultimo, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, de fecha junio de 2023.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

Basado en lo anterior, en nuestra opinión no hay evidencia, que haga suponer que la información sobre emisiones reportada en el Informe de Gases de Efecto Invernadero de junio de 2023 de AMARA SOLAR RENOVABLES, S.L., no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos del año 2022 finalmente verificados:

Emisiones	t CO ₂ e
Alcance 1: Emisiones directas de GEI	10,93
Asociadas a fuentes móviles de combustión	10,93
Asociadas a fugas de gases refrigerantes	0
Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI	5,97
Asociadas al consumo de energía eléctrica	5,97

Emisiones	t CO ₂ e
Alcance 3: Otras emisiones indirectas de GEI	54,23
Asociadas a viajes de negocio (tren, avión)	7,86
Asociadas a viajes in itinere (desplazamiento a lugar de trabajo)	46,36
Emisiones Totales	71,13

En Madrid a 19 de junio de 2023



D. Rafael García Meiro
CEO